



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **29 OCT 2018**

RES. H. N° **1532/18**

Expte. N° 4773/18

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *Análisis del Discurso y la Conversación*, designación de la docente a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 613/18 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, designar a la docente responsable, coordinadora, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0728/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 24/10/2018)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *Análisis del Discurso y la Conversación*
DOCENTE: Dra. Julia Zullo

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N° **1532/18**

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 13, 14 y 15 de diciembre de 2018.
Duración: 40 (cuarenta) horas.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los aranceles para la actividad en la modalidad "Curso de Posgrado" según estipula Res. H.N° 728/17.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Viviana Cárdenas como Coordinadora Académica del curso de referencia.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR la suma de \$8.800 (pesos ocho mil ochocientos) destinados a la Dra. Julia Zullo, en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado de referencia, en el marco de la Res. H. N° 1852/15 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dra. Julia Zullo, Dra. Viviana Cárdenas, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.
msg

Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa